

**OFICIO SUPERIR N.º 6929**

**MAT.: Informa.**

**REF.: Artículos 22 y 37 de la Ley N.º 20.720.**

**SANTIAGO, 22 JUNIO 2018**

**DE : SUPERINTENDENTE DE INSOLVENCIA Y REEMPREDIMIENTO**

**A : SEÑORES ACREEDORES**

Junto con saludar y en el marco de los distintos procesos de nominación de veedores y liquidadores titulares y suplentes que se llevan adelante frente a este Servicio, con el objeto de resguardar el legítimo ejercicio de sus derechos en aquellos procedimientos en los cuales usted haya sido singularizado como parte de los tres mayores acreedores del deudor, le solicitamos confirmar, informando a la casilla **votacionacreedores@superir.gob.cl**, el correo electrónico al cual solicita ser notificado para estos efectos. Lo anterior, debe realizarlo indicando además la razón social, el RUT, el domicilio y número de contacto telefónico del acreedor persona jurídica, y los mismos antecedentes respecto del representante legal de éste. Al respecto, cabe destacar que solo se podrá registrar una sola casilla y un único antecedente respecto de los campos antes señalados. En tal sentido, y a efectos de asegurar la debida comunicación de la respectiva notificación, sugerimos a usted crear e informar una casilla de correo electrónica con lista de distribución interna dentro de vuestra institución.

Asimismo, recordamos a usted que lo anterior no obsta a que en cada votación que realice, deberá acompañar copia escaneada de la cédula de identidad y del mandato o poder que autoriza a quien remite la votación, para representar al respectivo acreedor en sede administrativa, extrajudicialmente o ante la Superintendencia de Insolvencia y Reemprendimiento, ya que el mero mandato judicial no resulta suficiente para estos efectos.

Finalmente, hacemos presente a usted que en caso de no recibir respuesta de su parte en el plazo de diez días hábiles administrativos desde remitido el presente correo, y de conformidad a lo dispuesto por los artículos 22 y 37 de la Ley N.º 20.720, esta Superintendencia notificará, vencido dicho plazo, a los tres mayores acreedores del Deudor según la información entregada por éste, no modificando ni reemplazando el correo electrónico señalado en la respectiva solicitud de nominación.

Saluda atentamente a usted,



*Hugo Sánchez Ramírez*  
**HUGO SÁNCHEZ RAMÍREZ**  
SUPERINTENDENTE DE INSOLVENCIA Y  
REEMPREDIMIENTO

**PVL/PCP/CVS/NVJ**

**DISTRIBUCIÓN:**

-Según distribución

-Oficios de instrucción general de la biblioteca digital del sitio web institucional

**Presente**



CABI-AAF-AAAGJCJ

<http://www.boletinconcursal.cl/boletin/verificacion>